



La Diputación de Valencia ha hecho pública la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de deportes para el año 2012, que pueden ser de interés para los clubs deportivos de la población, así como de los jóvenes deportistas que

cumplan con los requisitos establecidos. Entra en cada apartado para obtener toda la información y consultar las bases.

AYUDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS

Podrán solicitar estas subvenciones los clubs y entidades deportivas de la provincia de Valencia, legalmente constituidos, siendo imprescindible que estén inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás entidades deportivas de la Comunidad Valenciana.

Son subvencionables los programas de actividades deportivas a desarrollar, referidos a proyectos de iniciación deportiva y fomento de la práctica deportiva, en colaboración con los Ayuntamientos.

[Bases subvenciones](#)

[Mantenimiento de Terceros](#)

[Solicitud](#)

AYUDAS A JÓVENES DEPORTISTAS

Podrán solicitar estas ayudas los/las jóvenes deportistas de la provincia de Valencia que reúnan los siguientes requisitos:

No haber cumplido 18 años en la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda.

Ser residente en la provincia de Valencia.

Pertenecer a un club deportivo federado en la correspondiente Federación Deportiva Valenciana.

Estar en posesión de la Licencia Federativa en la modalidad deportiva correspondiente.

[Bases subvenciones jovenes deportistas](#)

[Mantenimiento de terceros jovenes deportistas](#)

[Solicitud jovenes deportistas](#)

CONCESIÓN TROFEOS DEPORTIVOS

La Diputació de València, a través del Servicio de Cultura, concederá trofeos para actos y actividades deportivas organizadas por ayuntamientos y entidades deportivas en el ámbito territorial de la provincia de Valencia.

La concesión de trofeos se realizará previa solicitud y cumplimentando los datos necesarios.

[Bases concesión de trofeos](#)

[Solicitud concesión de trofeos](#)

Si deseas información sobre la tramitación de la ayuda, ponte en contacto con la Agencia de Desarrollo Local, 2ª planta del edificio del ayuntamiento, en el 96 2191025, o en adl@ayora.es